

**CONTRATO DE SUBVENCIÓN CSO – LA 2019 412-423**  
**CIUDADANÍA PARA EL USO DEL AGUA EN ANTIOQUIA -**  
**SALVAGUARDA**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**INICIATIVAS PARTICIPATIVAS DE CUIDADO Y**  
**PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL**

**Corporación Conciudadanía**

**Marzo 08 de 2021**



## Tabla de contenido

<b>1. Resumen de las Iniciativas .....</b>	<b>3</b>
<b>2. Marco general del proceso .....</b>	<b>3</b>
<b>3. Marco específico del proceso .....</b>	<b>3</b>
<b>4. Objetivo de la ayuda financiera .....</b>	<b>4</b>
<b>5. Resultados esperados con la ayuda financiera .....</b>	<b>4</b>
<b>6. Actividades elegibles para la ayuda financiera .....</b>	<b>4</b>
<b>7. ¿Quiénes pueden recibir ayuda financiera para una iniciativa de cuidado y protección del patrimonio natural?.....</b>	<b>4</b>
<b>8. Criterios para seleccionar los beneficiarios de la ayuda financiera. ....</b>	<b>4</b>
<b>9. Valor de la iniciativa (importe de la ayuda financiera) .....</b>	<b>5</b>
<b>10. Proceso de selección de iniciativas de cuidado y protección del patrimonio natural .....</b>	<b>5</b>
<b>11. Cronograma del proceso.....</b>	<b>6</b>
<b>12. Formas de pago.....</b>	<b>7</b>
<b>13. Presentación de informes .....</b>	<b>7</b>
<b>14. Visibilidad.....</b>	<b>7</b>
<b>15. Cláusulas especiales .....</b>	<b>7</b>
<b>16. Anexo .....</b>	<b>8</b>
<b>ANEXO 1. FORMATO DE PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS .....</b>	<b>8</b>



## 1. Resumen de las Iniciativas

<b>Título del proyecto/ Contexto:</b>	Ciudadanía Ambiental para el uso del Agua en Antioquia
<b>Procedencia de los fondos:</b>	Unión Europea, ADA, DKA-Austria
<b>Socio local:</b>	Conciudadanía
<b>Fecha de inicio de las iniciativas:</b>	Según lo indicado en la propuesta
<b>Fecha de finalización de las iniciativas:</b>	30 de julio de 2021
<b>Sectores de intervención:</b>	Municipios
<b>Zona de intervención:</b>	40 municipios de las Subregiones de Antioquia: Oriente (Argelia, Nariño, Sonsón, La Unión, El Carmen de Viboral, El Santuario, Marinilla, San Vicente, Concepción, Alejandría, San Rafael, San Carlos, Granada, El Peñol, Guatapé, Cocorná, San Luís, San Francisco), Suroeste (Montebello, Fredonia, Titiribí, Caramanta, Támesis, Jericó, Andes, Betania, Salgar, Concordia, Jardín, La Pintada) y Occidente (Caicedo, Santa fe de Antioquia, San Jerónimo, Liborina, Sabanalarga, Buriticá, Giraldo, Cañasgordas, Frontino, Dabeiba).
<b>Beneficiarios directos del concurso:</b>	Pobladores de los 40 municipios
<b>Presupuesto para las iniciativas:</b>	50 millones de pesos colombianos

## 2. Marco general del proceso

La Unión Europea, HORIZONT3000 - Organización Austríaca de Cooperación para el Desarrollo y la Corporación Conciudadanía, firmamos el contrato de subvención CSO-LA 2019/ 412-423 que se propone llevar a cabo el proyecto ***Ciudadanía ambiental para el uso del agua en Antioquia*** con los siguientes objetivos:

### Objetivo General del proyecto:

“Fortalecer las capacidades y la legitimidad de la Sociedad Civil y las instituciones públicas, para incidir en los procesos de ordenamiento territorial ambiental, en decisiones favorables a la conservación de ecosistemas estratégicos y el acceso al agua para el consumo humano y agrícola en el departamento de Antioquia”.

### Objetivo específico del proyecto:

“Aumentar la ciudadanía ambiental para la realización de ejercicios prácticos de control social a los planes de ordenamiento ambiental supramunicipal (POMCAS - Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuenca Hidrográfica, PORH - Plan de Ordenación del Recurso Hídrico, Planes de manejo de áreas protegidas), y para la protección del agua para el consumo humano en cinco (5) Provincias Administrativas y de Planificación (PAP) y nueve (9) cuencas hidrográficas de Antioquia”.

## 3. Marco específico del proceso

El proyecto: “Salvaguarda, Ciudadanía Ambiental para el uso del Agua en Antioquia”, tiene prevista la actividad 6.2.2. “Apoyar cien (100) iniciativas participativas de cuidado y protección del patrimonio natural



(A.2.2.)”.

A través de los siguientes términos de referencia, la Corporación Conciudadanía establece las reglas aplicables al proceso de selección de las iniciativas, la entrega de los recursos económicos, la visibilidad de las entidades, así como el seguimiento a sus resultados.

#### **4. Objetivo de la ayuda financiera**

Fortalecer las capacidades de las Organizaciones de Sociedad Civil, en especial aquellas vinculadas a las mesas y colectivos ambientales municipales, para realizar acciones prácticas favorables al cuidado y protección del patrimonio natural.

#### **5. Resultados esperados con la ayuda financiera**

Las mesas y colectivos ambientales aumentan su capacidad de actuación local para cuidar y proteger el patrimonio natural.

#### **6. Actividades elegibles para la ayuda financiera**

Las actividades que podrán recibir ayuda financiera serán las siguientes:

1. Reforestación de fuentes de agua
2. Reconstrucción de áreas degradadas
3. Limpieza y adecuación de parques públicos
4. Señalética de senderos ecológicos
5. Cuidado y protección de los animales
6. Insumos para la producción limpia
7. Insumos para el manejo responsable de residuos sólidos
8. Actividades artísticas y culturales de educación ambiental
9. Descontaminación de fuentes de agua
10. Campañas educativas sobre conservación y cuidado del ambiente

El número de actividades no debe ser mayor de tres (3), incluso puede ser solo una actividad, un evento, una compra de insumos.

#### **7. ¿Quiénes pueden recibir ayuda financiera para una iniciativa de cuidado y protección del patrimonio natural?**

Las mesas ambientales, colectivos ambientales existentes en los municipios pertenecientes a la zona de intervención del proyecto, las juntas de Acción Comunal, Acueductos comunitarios, entidades sin ánimo de lucro locales, asociaciones de mujeres, cabildos indígenas, consejos comunitarios pertenecientes a los municipios de la zona de intervención.

#### **8. Criterios para seleccionar los beneficiarios de la ayuda financiera.**

- a. Pertenecer a uno de los municipios donde se desarrolla el proyecto Salvaguarda. No se recibirán propuestas de otros municipios.
- b. Presentación completa del formulario de inscripción del concurso de iniciativas y sus anexos.



- c. Relación y pertinencia de las actividades propuestas con las actividades elegibles del presente concurso.
- d. Puntaje obtenido por el Comité de Selección de las iniciativas presentadas en el concurso.
- e. Relación con el plan de trabajo de la mesa o colectivo municipal acompañado por el proyecto Salvaguarda
- f. Iniciativas que se propongan desarrollar las actividades con el liderazgo y participación de las mujeres.

#### Criterios de evaluación de las iniciativas

<b>Criterios</b>	<b>Porcentaje en la evaluación</b>
Presentación de solicitud completa	20%
Relación y pertinencia de las actividades propuestas con las actividades elegibles del presente concurso	20%
Relación con el plan de trabajo de la mesa o colectivo ambiental acompañado por Salvaguarda	20%
Número de personas beneficiarias	20%
Participación de las mujeres	20%
<b>Total</b>	<b>100%</b>

Conciudadanía asignará la ayuda financiera a las 50 iniciativas que obtengan el mayor puntaje por parte del comité de selección.

#### **9. Valor de la iniciativa (importe de la ayuda financiera)**

El valor de cada iniciativa será de millón de pesos colombianos para cada iniciativa (\$1.000.000). La ayuda financiera deberá destinarse prioritariamente a la compra de insumos y materiales (material vegetal para reforestación, materiales para alinderamientos, material para mantenimiento de pequeñas infraestructuras colectivas, señalética, materiales insumos para la producción limpia, insumos para el manejo responsable de residuos sólidos). También podrá destinarse a compra de servicios de transporte, alimentación, pago de apoyos logísticos para la realización de actividades artísticas y culturales de educación ambiental.

Conciudadanía no considerará propuestas de iniciativas que superen un millón de pesos colombianos como valor solicitado en el presupuesto; Conciudadanía considerará iniciativas por un valor menor si el comité de selección así lo califica.

#### **10. Proceso de selección de iniciativas de cuidado y protección del patrimonio natural**

- 10.1. Modalidad. Conciudadanía aplicará la modalidad de selección entre las mesas ambientales, colectivos ambientales, Juntas de Acción Comunal, Acueductos comunitarios con personería jurídica, entidades sin ánimo de lucro locales (ESAL), asociaciones de mujeres, Cabildos indígenas, Consejos Comunitarios elegibles para ser beneficiarios de la ayuda financiera.
- 10.2. Difusión y publicidad. Conciudadanía dispondrá en sus redes sociales los términos del presente concurso.



- 10.3. Preguntas o inquietudes. Se recibirán por escrito en el correo electrónico [concursos@conciudadania.org](mailto:concursos@conciudadania.org) hasta la fecha indicada en el cronograma.
- 10.4. Documentos a presentar:
- a. Las mesas ambientales y colectivos ambientales deberán presentar el formato de presentación de iniciativas anexo en esta convocatoria indicando el nombre de la persona (natural o jurídica) que ejerce la representación. Cuando se trate de personas naturales deberá anexar los siguientes documentos:
    - Copia de la cédula de ciudadanía y RUT
  - b. Las personas jurídicas deberán presentar el formato de presentación de iniciativas a anexo a esta convocatoria y los siguientes documentos:
    - Juntas de Acción Comunal: Certificación de Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social de la Gobernación de Antioquia y RUT
    - Acueductos comunitarios: cámara de comercio y RUT
    - Cooperativas: Cámara de comercio y RUT
    - Corporaciones, asociaciones: Cámara de comercio y RUT
    - Consejos comunitarios AFRO: Certificación del Ministerio del Interior con la que se compruebe su inscripción en el Registro único de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizal y Palenquera
    - Cabildos Indígenas: Certificación del Ministerio del Interior con la que se compruebe su inscripción en el Registro de Asociaciones y Autoridades Tradicionales y Cabildos
- 10.5. Presentación de iniciativas: Las organizaciones interesadas en el presente concurso deberán presentar los documentos al correo electrónico [concursos@conciudadania.org](mailto:concursos@conciudadania.org) hasta la fecha indicada en el cronograma.
- 10.6. Comité de Selección: Conciudadanía nombrará un comité de selección integrado por tres personas profesionales quienes serán los responsables de realizar la calificación de las iniciativas y elaborar acta con los resultados.
- 10.7. Presentación de resultados: Conciudadanía presentará los resultados del concurso en su página web ([www.conciudadania.org](http://www.conciudadania.org)) y en sus redes sociales según lo indicado en el cronograma.

## 11. Cronograma del proceso

Apertura del concurso:	15 de marzo de 2021
Fecha límite para presentación de preguntas:	13 de abril de 2021
Fecha límite para presentación de propuestas:	15 de abril de 2021
Fecha límite para subsanar documentos:	22 de abril de 2021
Presentación de resultados:	29 de abril de 2021
Inicio ejecución de las iniciativas:	Según lo indique el cronograma de cada una
Fecha límite para ejecutar las iniciativas:	30 de julio de 2021



## **12. Formas de pago**

Conciudadanía firmará un convenio con las personas jurídicas ganadoras y un contrato de servicios con las personas naturales representantes de las mesas o colectivos ambientales municipales. Cada convenio y contrato detallará las formas de pago. Conciudadanía aplicará las deducciones de ley cuando corresponda.

## **13. Presentación de informes**

Las organizaciones ganadoras de las iniciativas deberán presentar informes de las actividades realizadas y sus evidencias siguiendo el formato que indique Conciudadanía.

## **14. Visibilidad**

Las organizaciones ganadoras de las iniciativas se comprometen a dar visibilidad a las entidades financiadoras según las pautas dadas por Conciudadanía.

## **15. Cláusulas especiales**

Las organizaciones y personas naturales participantes del presente concurso, al enviar sus propuestas y documentos, aceptan los términos del presente concurso.



## 16. Anexo

### ANEXO 1. FORMATO DE PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS

Nombre de la Organización de la Sociedad Civil, mesa o colectivo ambiental:

Nombre Completo de la persona que ejerce la representación:

Teléfono celular:

Correo electrónico:

#### 1. Resumen de la iniciativa

Título de la Iniciativa:	
Fecha de inicio:	
Fecha de finalización:	
Sectores de intervención:	(Educación, Cultura, Juventud, Mujeres, Comunidades Étnicas)
Zona de intervención:	Urbana y/o rural
Beneficiarios directos:	Describe la población beneficiada, cuántos son, utilice cifras, diferencie entre hombres y mujeres
Presupuesto total de la iniciativa	\$1.000.000 (Un millón de pesos)

Para los siguientes campos se sugiere una extensión máxima de 200 palabras por respuesta.

#### 2. Introducción

#### 3. Contexto

*La presente Iniciativa participativa del cuidado y protección del patrimonio natural se realiza en el marco del proyecto "Ciudadanía ambiental para el uso del agua en Antioquia"... (circunstancias locales en las que se enmarca la iniciativa)*

#### 4. Antecedentes y justificación

*¿Por qué es importante realizar esta Iniciativa? ¿Para que realizamos la Iniciativa?*

#### 5. Objetivo de la Iniciativa

*El objetivo general de la Iniciativa es uno solo, este define el propósito más importante de ésta ¿Qué vamos a hacer?*





## 6. Descripción de la Iniciativa

En la descripción del problema se explica la situación o necesidad, es decir lo que se va a resolver o mejorar con la iniciativa a nivel de la comunidad

## 7. Duración de la Iniciativa

La Iniciativa iniciará el \_\_\_\_\_ de 2021 y finalizará el \_\_\_\_\_ de 2021.

## 8. Cronograma de actividades

En este cronograma se consignan las actividades y las fechas en las cuales se realizarán.

MES/SEMANA	Abril				Mayo				Junio					Julio				
	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
ACTIVIDADES																		

## 9. Presupuesto de la Iniciativa

¿Con que realizaremos la Iniciativa? Haga una lista de los recursos que se necesitan para desarrollar la Iniciativa y cuáles de esos aportarían los socios y cual otra fuente de financiación.

Detalle	Unidad	Precio Unitario	Cantidad	Valor Total
Totales				

